

Hustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque

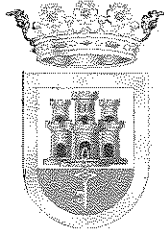


Centro de Proceso de Datos

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE RIGEN EL CONCURSO PARA EL SUMINISTRO DE ORDENADORES Y PERIFÉRICOS CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE 2011/2013

Índice de contenido

1. OBJETO DEL CONCURSO.....	2
2. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.....	2
3. GARANTÍA Y OFERTA ECONÓMICA.....	4
4. ORDENADORES.....	8
5. IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA COLOR.....	10
6. IMPRESORAS LÁSER BLANCO Y NEGRO.....	11
7. ORDENADORES PORTÁTILES.....	12
8. PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO.....	14
9. SWITCH HASTA 12 PUERTOS.....	15
10. SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA.....	16
11. OTROS BIENES.....	18
12. BIENES NO CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE OFERTA.....	23
13. CLÁUSULA DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA.....	23
14. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	25



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque



1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es fijar los conceptos y definiciones de las diferentes características técnicas que deben reunir los ordenadores y periféricos del presente Concurso, y que son de obligado cumplimiento por parte de las empresas licitantes al mismo.

El pliego está basado en el anterior del mismo tipo que el Ayuntamiento de San Roque licitó para el periodo 2006-2008 y posteriormente prorrogado.

2. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

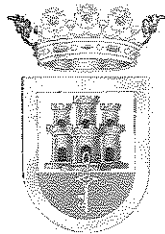
En los apartados siguientes se describe la forma en que se ha de presentar la documentación de las configuraciones básicas que constituyen cada modelo de proposición, así como de las opciones de cada modelo.

2.1. Presentación de las ofertas

Cada empresa podrá presentar uno o más modelos, cumpliendo al menos las especificaciones de las configuraciones básicas. De forma general no se podrá presentar un bien de la misma serie o modelo en varios grupos de este catálogo, aunque tengan características básicas distintas.

Las especificaciones técnicas de cada configuración básica han de ser equivalentes a las descritas. Aquellas prestaciones superiores a esa configuración básica, que sean susceptibles de ser ofertadas como opción, no serán valoradas. Por ejemplo, si se solicita un microordenador con una configuración básica de 250 GB de disco duro, no se valorará como mejora 500 GB, ya que esta posibilidad puede contemplarse en el apartado de opciones.

Para cada bien presentado la empresa deberá aportar una o varias direcciones webs donde se puedan consultar sus características técnicas. En caso excepcionales, se podrá sustituir esta



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque



información con la presentación de la documentación necesaria para la correcta evaluación del bien.

El precio ofertado corresponde al equipo completo de cada modelo de proposición (incluyendo la garantía), presentando las opciones como incremento o decremento.

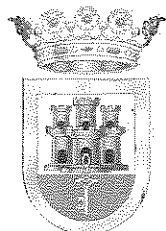
A continuación se describe las normas que han de seguir la presentación de la documentación técnica.

2.2. Documentación Técnica

Según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas se cumplimentarán correctamente los Modelos de Proposición de cada uno de los bienes ofertados. En el caso que el bien ofertado presente opciones, éstas se indicarán en el apartado correspondiente del programa de presentación de ofertas suministrado al efecto. Serán rechazadas aquellas propuestas técnicas que no se ajusten a los mencionados modelos, así como las que contengan omisiones, errores, o tachaduras que impidan conocer claramente el contenido de las mismas. En todo caso, los datos reflejados en los cuestionarios deberán ser necesariamente coincidentes con los especificados en la oferta.

Todos los bienes presentados al concurso objeto de este pliego deberán cumplir obligatoriamente la Directiva Europea de Compatibilidad Electromagnética (89/336/ECC) (Conformidad Europea CE), acreditándose adecuadamente, así como la Directiva Europea de Baja Tensión (73/23/CEE). Será obligatoria la presentación de aquellas certificaciones que se demanden expresamente en dichas Directivas.

El oferente está comprometido con la presentación de su oferta, a que las características reflejadas en los cuestionarios corresponden con las prestaciones reales del equipo y a que nada de lo ofertado necesite accesorio alguno para el normal funcionamiento del mismo. En caso contrario se le asignará puntuación técnica cero.



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

Tal y como se indica en los apartados anteriores, los bienes deberán incluir en el precio ofertado, las características y equipamiento señalados como mínimos, no admitiéndose ofertarlos independientemente como accesorios.

3. GARANTÍA Y OFERTA ECONÓMICA

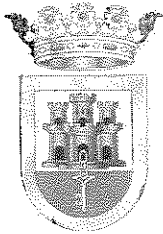
3.1. Garantía

Una vez contratados los suministros y a partir de la fecha de la recepción oficial de los bienes, de forma obligatoria y gratuita y al menos durante tres años dará comienzo el periodo de garantía del equipo, de las opciones y de las piezas de repuesto; a excepción de los bienes fungibles (tóner, etc...). El plazo anterior podrá ser ampliado, para años sucesivos, si así figura en la oferta como mejora.

Una vez adjudicados los bienes, el Ayuntamiento de San Roque y el departamento de informática, tendrán como interlocutor único las empresas adjudicatarias tanto para los pedidos, suministros, así como para reparaciones y averías; no pudiendo derivar esta gestión a terceras empresas (servicios técnicos subcontratados, servicios técnicos oficiales, etc...).

El tiempo de respuesta para cualquier tipo de error será como máximo dos días hábiles (exceptuando sábados) y el tiempo de reparación será como máximo cinco días hábiles (exceptuando sábados). En este sentido, el tiempo de respuesta es el tiempo que transcurre desde la comunicación de la incidencia hasta que la persona o equipo de mantenimiento se pone en disposición de resolverla. Y el tiempo de reparación es el tiempo transcurrido entre la notificación de la incidencia y la restitución del elemento al funcionamiento normal.

La comunicación de la incidencia se podrá realizar por teléfono o por correo electrónico.



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

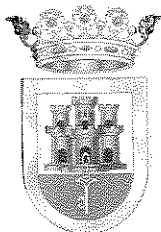
Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

Dentro del concepto de garantía se entenderá incluido los siguientes servicios durante el periodo de vigencia de la garantía:

- Mantenimiento correctivo o de reparación del equipamiento físico. Con las siguientes prestaciones:
 - Incluirá el desplazamiento del técnico correspondiente, el diagnóstico de la avería y su reparación, con la sustitución en su caso del o de los componentes defectuosos.
 - Los técnicos encargados de la reparación, propios de la plantilla del adjudicatario o de "terceros", deberán acudir a las reparaciones provistos de la correspondiente acreditación. Los perjuicios ocasionados, incluida la negación de acceso, por la ausencia de esta acreditación, solo será imputable al contratista.
 - Los elementos que deban ser sustituidos, habrán de serlo por piezas originales, u otras expresamente señaladas como equivalentes por el fabricante del equipo original o bien, otras aceptadas por el Ayuntamiento de San Roque. Las piezas sustituidas gozarán de un período de garantía de al menos un año desde la fecha de instalación. Las ofertas podrán ser especialmente mejoradas si se asegura la utilización de componentes originales en las reparaciones a realizar.
 - El adjudicatario deberá garantizar documentalmente y bajo su responsabilidad, la provisión de cualquier clase de repuestos y fungibles necesarios para el mantenimiento de los equipos. No obstante, si resultase imposible, difícil o excesivamente oneroso su obtención, habrá de plantear en su oferta soluciones alternativas, como el préstamo o el cambio de los equipos averiados por otros de iguales o superiores prestaciones. En el caso de préstamo, el adjudicatario devolverá el equipo original una vez reparado. En el supuesto de cambio, el nuevo equipo podrá quedar en propiedad del Ayuntamiento de San Roque.



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

- o Si a causa de la complejidad de la avería la máquina hubiera de ser reparada fuera del lugar en que se encuentra instalada, o el tiempo de reparación fuera superior al doble del ofrecido como tiempo medio de reparación por el adjudicatario, el Ayuntamiento podría exigir la sustitución temporal del equipo, si lo considerara necesario. Los gastos generados por cualquier operación exigida por la reparación o sustitución de equipos, incluido el movimiento o retirada de las máquinas, los gastos de viaje y dieta de los técnicos, etc., serán por cuenta del adjudicatario, el cual no podrá reclamar abonos adicionales por estos conceptos.
- o La empresa suministradora gestionará y mantendrá las oportunas relaciones con las empresas fabricantes o titulares de derechos a efectos de disponer de repuestos, instrumental, manuales actualizados, etc.
- o En el caso de que para proceder a una reparación el adjudicatario hubiera de recurrir a terceros, fabricantes o no, serán de su exclusiva incumbencia y responsabilidad todos los gastos, gestiones, contactos, seguimiento, etc. asegurando en cualquier caso al Ayuntamiento de San Roque un servicio como el ofertado.

Para facilitar la gestión de la garantía todo componente inventariable suministrado deberá incluir una etiqueta fácilmente visible, donde se especificará, con el siguiente formato:

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE. (Nombre del componente)

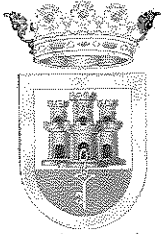
Empresa adjudicataria:

Teléfono empresa adjudicataria:

Teléfono servicio técnico:

Fecha de inicio periodo de garantía:

Vigencia de la garantía (mínimo de 3 años).



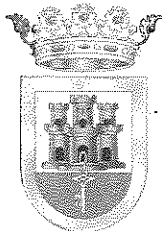
Ilustre Ayuntamiento
de San Roque



3.2. Oferta Económica

Se definen los precios de la oferta económica como siguen:

- Precio del bien I.V.A. incluido (Anexo 1.1):
 - **Precio sin instalación:** Corresponderá al del bien incluyendo la entrega en el punto de destino, y el precio de la garantía por TRES AÑOS consecutivos. Los bienes deberán incluir en el precio ofertado, las características y equipamiento señalados como mínimos, no admitiéndose ofertarlos independientemente como opciones. El equipo será instalado por el servicio técnico del Ayuntamiento. Caso de haberse elegido opciones correspondientes al mismo, éstas deberán estar correctamente montadas en el equipo previamente a su envío a destino, en el servicio técnico, o taller de la empresa adjudicataria, y en todo caso ésta deberá haber comprobado su correcto funcionamiento. El precio máximo para cada bien vendrá marcado por el valor más alto que aparece en la columna de "Precio Máximo de Licitación" que se encuentra en el apartado de modelos básicos en cada caso.
- Precio de las opciones I.V.A. incluido:
 - **Precio de la opción:** consistirá en una variación (incremento o decremento) del precio de la oferta básica, motivada por el cambio, incorporación o eliminación de algunos elementos o características en el modelo básico. Por ejemplo para un equipo básico dotado con 2 GBytes de RAM que se solicite con 4 Gbytes, el precio que habrá que especificar en la columna de la oferta económica de la opción será la diferencia entre el equipo con 2 GBytes y el equipo con 4 GBytes de RAM . En el precio de la opción estará incluido el precio de la garantía por TRES AÑOS consecutivos de todos los elementos que se incorporen. En todo caso, las opciones elegidas deberán estar correctamente instaladas, sin coste alguno, en el equipo de la configuración básica a adquirir. En algunas opciones se especifica el precio máximo admitido, que nunca podrá ser excedido.



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque



4. ORDENADORES

Son objeto de este capítulo los ordenadores de sobremesa que constituyen el puesto de trabajo tradicional. Se considera como tal el conjunto de torre, monitor, teclado y ratón.

El equipo suministrado debe poseer todos los elementos para su correcto funcionamiento. Además deben de ser compatibles con Windows 7 y GNU/Linux

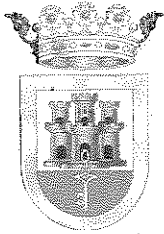
4.1. Especificaciones mínimas

- Microprocesador equivalente en rendimiento al INTEL CORE E5400 2,7 Ghz.
- 2 GB de Memoria RAM DDR2
- Ethernet 10/100/1000 Mbps
- Disco Duro 250 GB a 7,200 rpm
- Monitor TFT 19" o equivalente.

4.2. Modelos de ordenador.

Se fijan dos modelos diferentes de ordenador. Un primer modelo tipo básico y un segundo tipo avanzado.

El modelo tipo básico estará dirigido para un personal administrativo que utilizará el equipo para el uso compartido de distintos tipos de aplicaciones consideradas como básicas. Las aplicaciones básicas no necesitan de un equipo con altas prestaciones en sus componentes para su correcto funcionamiento. Como ejemplo de aplicaciones básicas se podría considerar los procesadores de texto, las hojas de cálculo, las bases de datos ofimáticas, los clientes de correo



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

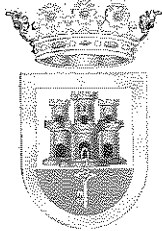
electrónico y los navegadores. Las características técnicas básicas para este tipo de modelo corresponden a un equipo con con las especificación mínimas citadas anteriormente.

El modelo tipo avanzado estará dirigido para un personal administrativo o técnico que utilizará el equipo para el uso compartido de distintos tipos de aplicaciones cuyo necesidad de recursos es más alta. Las aplicaciones avanzadas necesitan de un equipo con altas prestaciones en sus componentes para su correcto funcionamiento. Como ejemplo de aplicaciones avanzadas se podría considerar las aplicaciones clientes con grandes requerimientos de máquina, aplicaciones gráficas, y las aplicaciones de cálculo científico y de ingeniería. Las características técnicas básicas para este tipo de modelo corresponden a un equipo con:

- Procesador equivalente al Intel CORE2 DUO E7500 2,93Ghz
- Memoria RAM 8 GB o superior.
- Disco duro de 500 Gbytes.
- Tarjeta gráfica equivalente a NVIDIA GeForce GTX260
- Monitor TFT de 21" o equivalente

Los precios máximos de licitación de los dos modelos son:

Modelo de Proposición	Descripción de los Tipos	Precio Máximo de Licitación
8001	Ordenador modelo tipo básico	900,00 €
8002	Ordenador modelo tipo avanzado	1.500,00 €



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

4.3. Opciones

Podrán ofertarse variaciones de la oferta básica, especificándose en tal caso el incremento o decremento que sufriría el precio ofertado.

A modo de ejemplo, algunas de estas opciones podrían ser:

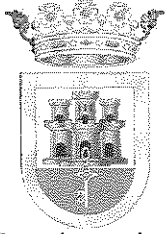
- Licencia de Windows 7 Profesional
- Ampliación de memoria RAM
- Ampliación de microprocesador

5. IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA COLOR

Impresora que utiliza como método de impresión la inyección de tinta. El papel a emplear deberá ser normal.

5.1. Especificaciones mínimas

- Velocidad de impresión B/N en modo borrador de hasta 30 ppm.
- Velocidad de impresión en color en modo borrador de hasta 25 ppm.
- Interfaz de conexión: Ethernet y opcionalmente USB (en cuyo caso debe incluirse el cable usb).
- Cable de conexión a red de 220 V. con toma de tierra incluida.
- Controladores necesarios para su funcionamiento en Windows 7 y Gnu/Linux.



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

5.2. Modelos de impresora de inyección de tinta

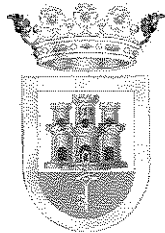
Modelo de Proposición	Descripción de los Tipos	Precio Máximo de Licitación
8070	Inyección de tinta de hasta 30 ppm en B/N y modo borrador	200,00 €
8071	Inyección de tinta de más de 30 ppm en B/N y modo borrador	400,00 €

6. IMPRESORAS LÁSER BLANCO Y NEGRO

Son aquellas que utilizan como método de impresión, la tecnología láser-tóner o similar. El papel a emplear deberá ser normal.

6.1. Especificaciones mínimas

- Velocidad de impresión de hasta 25 ppm.
- Interfaz de conexión: Ethernet
- Cable de conexión a red de 220 V. con toma de tierra incluida.
- Introdutor automático de documentos: De una bandeja, pudiendo, en caso de no tenerlo ofertar el introdutor de doble bandeja.
- Drivers necesarios para su funcionamiento en Windows 7 y Gnu/Linux



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

6.2. Modelos de impresora laser

Modelo de Proposición	Descripción de los Tipos	Precio Máximo de Licitación
8090	Impresora equivalente a Hp LaserJet P1606dn	Máximo 400€
8091	Impresora equivalente a Hp LaserJet P2055dn	Máximo 500€
8092	Impresora multifuncional equivalente a Hp LaserJet M1210	Máximo de 300 €

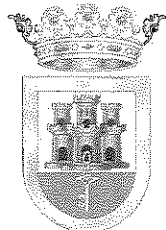
7. ORDENADORES PORTÁTILES

Son objeto de este capítulo los ordenadores portátiles. El peso de estos equipos no podrá ser superior a cuatro kilogramos.

Será obligatorio acreditar certificado del fabricante acerca del correcto funcionamiento sobre Windows 7 y Gnu/Linux

7.1. Especificaciones mínimas

- Microprocesador Tipo Intel Core i3 350M o equivalente
- Memoria RAM: 4 Gbytes.
- Periféricos de Entrada/Salida incorporados:
 - Pantalla TFT LCD o LED
 - Teclado extendido (aproximadamente 85 teclas) con Ratón integrado.
 - Altavoces internos, micrófono integrado.



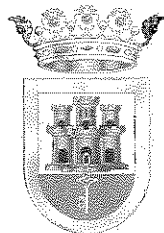
Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

- Almacenamiento
 - Unidad de disco duro al menos de 200 Gbytes.
- Vídeo:
 - Tarjeta de vídeo
 - Memoria de vídeo 256 Mbytes, ampliable al menos a 1024 Mbytes. Podrá utilizarse la Memoria del Sistema.
- Tarjeta de red Ethernet de 10/100/1000Mbps
- Interfaces:
 - Salida de vídeo VGA.
 - Al menos dos puertos USB.
 - Salida HDMI
- Alimentación:
 - Adaptador autosensitivo CA.
 - Batería 8 horas de duración.
- Maleta de transporte.



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

7.2. Modelos de portátil

Modelo de Proposición	Descripción de los Tipos	Precio Máximo de Licitación
8230	Ordenador Portátil	Hasta 1,200 €

7.3. Opciones

Podrán ofertarse variaciones de la oferta básica, especificándose en tal caso el incremento o decremento que sufriría el precio ofertado.

A modo de ejemplo, algunas de estas opciones podrían ser:

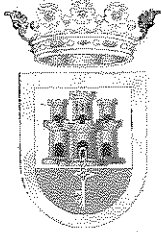
- Licencia de Windows 7 Profesional
- Ampliación de memoria RAM
- Ampliación de microprocesador

8. PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO

Son objeto de este capítulo los puntos de acceso inalámbrico que permitan la conexión de elementos inalámbricos a una red ethernet de cable.

8.1. Especificaciones mínimas

- Estándares de conexión: IEEE 802.11b,g,n y IEEE 802.3 10/100 Ethernet
- Estándares de seguridad: IEEE 802.1X, 802.11i (WPA2)



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

- Puertos: RJ-45 (Ethernet 10/100 Base-T)
- Potencia: No superior a la legalmente permitida según el cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias o normativa de rango superior (en la actualidad 100 mW).
- Rango de frecuencias de 2,4 Ghz.

8.2. Modelos de punto de acceso inalámbrico

Modelo de Proposición	Descripción de los Tipos	Precio Máximo de Licitación
8310	Punto de acceso inalámbrico	Máximo 250 €

8.3. Opciones

Podrán ofertarse variaciones de la oferta básica, especificándose en tal caso el incremento o decremento que sufriría el precio ofertado.

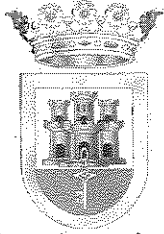
A modo de ejemplo, algunas de estas opciones podrían ser:

- Gestión SNMP.
- Mayor número de puertos de red

9. SWITCH HASTA 12 PUERTOS

Son objeto de este capítulo los equipos de red denominados switches para la configuración de redes LAN Ethernet..

9.1. Especificaciones mínimas



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

- Puertos Ethernet tipo RJ-45.
- Soporte de conexiones 100 BASE-TX y 1000 BASE-T.
- Características de conmutación Ethernet.
- Puertos con detección automática de velocidad de los dispositivos incorporados para optimizar el rendimiento de la red.

9.2. Modelos de switch

Modelo de Proposición	Descripción de los Tipos	Precio Máximo de Licitación
8390	Switch de 5 puertos	Máximo 50 €
8391	Switch de 12 puertos	Máximo 100 €

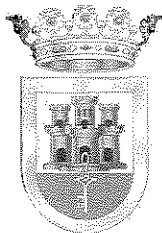
9.3. Opciones

Podrán ofertarse variaciones de la oferta básica, especificándose en tal caso el incremento o decremento que sufriría el precio ofertado.

A modo de ejemplo, algunas de estas opciones podrían ser:

- Gestión SNMP.
- Soporte de VLANs.

10. SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA



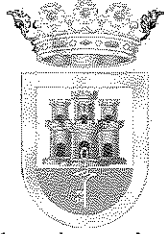
Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

Son objeto de este capítulo los dispositivos que permiten suministrar energía durante periodos de tiempo en los que falla el suministro eléctrico. También tienen capacidad para filtrar picos de corriente para proteger los equipos a los que están conectados.



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

10.1. Especificaciones mínimas

- Una toma de corriente con protección de sobre-tensión.
- Dos tomas de corriente con protección y autonomía.

10.2. Modelos de SAI

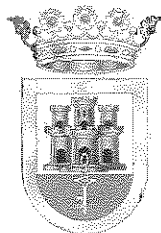
Modelo de Proposición	Descripción de los Tipos	Precio Máximo de Licitación
8450	Sai de 800 VA	Máximo de 300€
8451	Sai de 1500 VA	Máximo de 600€

10.3. Opciones

Podrán ofertarse variaciones de la oferta básica, especificándose en tal caso el incremento o decremento que sufriría el precio ofertado.

A modo de ejemplo, algunas de estas opciones podrían ser:

- Puertos de comunicación
- Tarjeta SNMP



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



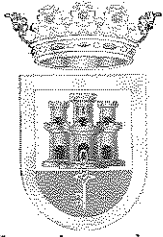
Centro de Proceso de Datos

11. OTROS BIENES

Además de los bienes enumerados en la presente oferta, se incluirá la propuesta de precios para la siguiente lista de productos:

11.1. Accesorios y componentes

Modelo de Proposición	Descripción de los Tipos	Precio Máximo de Licitación
8501	Tarjeta de Red 10/100/1000	20
8502	Disco Duro 250 Gb 7.200 r.p.m	100
8503	Tarrina de CDs (50 unid)	35
8504	Caja Disquetes(10 unid.)	6
8505	Unidad Lectora Disquetes	12
8506	Prolongador Ps2	10
8507	Prolongador USB	12
8508	Tarjetas Evolis NP YMCKO 200 unid	120
8509	Soportes PCs con ruedas	25
8510	Conectores RJ-45 (1 unidad)	0,20
8511	Fuentes de Alimentación 450W	26
8512	Ratón Óptico PS2-USB	18
8513	Teclado Internet PS2-USB	28
8514	Estuche DVD (1 unidad)	0,3
8516	Cinta DDS HP DDat 40 Gb C5718A	12
8517	Cinta DDS HP DDat 72 Gb C8010A	18
8518	Memoria USB (pen drive) 4Gb	30
8519	Monitor TFT 19"	150
8521	Unidad Regradora Dvd	50
8523	Disco Duro Externo 500GB	200
8524	Altavoces	20



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

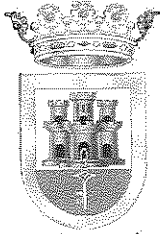
Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

11.2. Consumibles. Inyección de tinta

Modelo de Proposición	Descripción de los Tipos	Precio Máximo de Licitación
8550	Cartucho tinta HP C4810A	50
8551	Cartucho tinta Cían HP C4836A (11)	35
8552	Cartucho tinta Magenta Hp C4837A	35
8553	Cartucho tinta Amarillo Hp C4838A	35
8554	Cartucho tinta HP C6615DE(15)	40
8555	Cartucho tinta HP C6625A(17)	32
8556	Cartucho tinta HP C6614DE (20)	35
8557	Cartucho tinta HP C8727AE (27)	20
8558	Cartucho tinta HP C8728AE (28)	35
8559	Cartucho tinta HP 51641AE (41)	40
8560	Cartucho tinta HP 51645AE(45)	30
8561	Cartucho tinta HP C6656AE (56)	25
8562	Cartucho tinta HP C6657AE (57)	35
8563	Cartucho tinta HP C6578AE (78)	25
8564	Cartucho tinta HP C9396AE (88)	40
8565	Cartucho tinta HP N° 339	27
8566	Cartucho tinta HP N° 343	23
8567	Cartucho tinta HP C6625A	32
8600	Cartucho tinta Brother LC900Y	15
8601	Cartucho tinta Brother LC900M	15
8602	Cartucho tinta Brother LC900C	15
8603	Cartucho tinta Brother LC900BK	25
8604	Cartucho tinta Brother LC800C	20
8605	Cartucho tinta Brother LC800BK	25
8606	Cartucho tinta Brother LC800Y	20
8607	Cartucho tinta Brother LC800M	20
8608	Cartucho tinta Brother LC600C	15



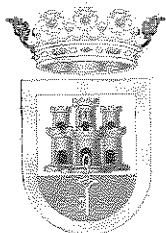
Hustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

Modelo de Proposición	Descripción de los Tipos	Precio Máximo de Licitación
8609	Cartucho tinta Brother LC600BK	25
8610	Cartucho tinta Brother LC600M	15
8611	Cartucho tinta Brother LC600Y	15
8612	Cartucho tinta negra (S020093-187)	30



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

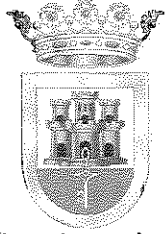
Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

11.3. Consumibles. Láser e impresión de impacto.

Modelo de Proposición	Descripción de los Tipos	Precio Máximo de Licitación
8650	Tóner HP C4096A	120
8651	Tóner HP C7115A	75
8652	Tóner HP Q5949A	87
8653	Tóner HP Q2612A	80
8654	Tóner HP C9720A	180
8655	Tóner HP C9721A	240
8656	Tóner HP C9722A	240
8657	Tóner HP C9723A	240
8658	Tóner HP Q5949X	170
8659	Tóner HP C4182X	215
8660	Tóner HP C3906A	80
8661	Tóner HP C3903A	90
8662	Tóner HP C2613A	85
8663	Tóner HP C8061X	150
8664	Tóner HP C4092A	70
8665	Tóner HP C9702A	130
8666	Tóner HP C9701A	130
8667	Tóner HP C9703A	130
8668	Tóner HP Q3960A	85
8669	Tóner HP Q3962A	120
8670	Tóner HP Q3961A	120
8671	Tóner HP Q3963A	120
8672	Toner HP Q7553A	120
8673	Toner HP Q2613A	85
8674	Toner HP Q6000A	85
8675	Toner HP Q6001A	93
8676	Toner HP Q6002A	93



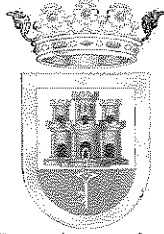
Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

Modelo de Proposición	Descripción de los Tipos	Precio Máximo de Licitación
8677	Toner HP Q6003A	93
8678	Toner HP Q5950A	210
8679	Toner HP Q5953A	290
8700	Tóner Brother TN-6600	100
8701	Tóner Brother TN-2000	70
8702	Tóner Brother TN-6300	70
8703	Tóner Brother TN-8000	40
8704	Tóner Brother PC-304RF	80
8705	Tóner Panasonic KX-PDP8	125
8706	Tóner Epson EPL 5800	150
8707	Cinta Epson FX-2180	35
8708	Cinta Color YMCK Evolis	100



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque



12. BIENES NO CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE OFERTA

Para el resto de productos que puedan ser considerados de carácter informáticos y no incluidos en la presente oferta; en el procedimiento de adquisición recibirá prioridad la empresa que tenga adjudicado el contrato de suministro siempre que las características cumplan los requisitos técnicos solicitados y el precio sea considerado como perteneciente al rango del mercado tecnológico del momento.

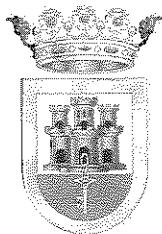
13. CLÁUSULA DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA

Cuando por razones de innovaciones tecnológicas o nueva comercialización, una empresa adjudicataria desee introducir cambios de un bien adjudicado, de forma que todos supongan una mejora de la configuración básica del mismo, respeten las limitaciones impuestas en el presente pliego, y se mantenga o disminuya el precio de dicho bien, tales cambios gozarán del informe favorable del departamento de informática. En cualquier caso los cambios propuestos siempre lo serán dentro de una misma línea de fabricación de los bienes afectados. No obstante, para que dichos cambios sean considerados y efectivos en el Catálogo de Bienes Homologados, deberán ser comunicados al departamento de Informática y al de Contratación y Patrimonio.

Idénticas consideraciones son válidas en los siguientes casos:

- Cuando una empresa adjudicataria desee cambiar el modelo de un bien adjudicado, y concurren las circunstancias señaladas anteriormente.
- Cuando una empresa adjudicataria desee disminuir de forma permanente el precio de un bien adjudicado.

En cualquier otro caso, esta cláusula no sería aplicable, debiendo por tanto la empresa remitirse al procedimiento descrito en el Pliego de Cláusulas Administrativas.



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

Si por parte del departamento de informática se detectase que un equipo que aparece en el catálogo ha quedado obsoleto o fuera del mercado al dejar de fabricarse, se podrá proponer al departamento de Contratación y Patrimonio su descatalogación, procediendo esta última a ejecutar dicha acción según lo establecido al efecto.

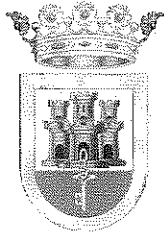
13.1. REALIZACIÓN DE PRUEBAS

Durante la vigencia del contrato, cuando lo requieran los técnicos del departamento de Informática, las empresas pondrán a su disposición un equipo de los adjudicados, a fin de que se puedan llevar a cabo las pruebas oportunas para verificar su correcto funcionamiento. En algunos casos se podrá requerir la instalación de algunas opciones del equipo para la realización de las pruebas.

Las empresas dispondrán de 15 días hábiles desde la petición formal del equipo, para su distribución al local de instalación. Correrán por cuenta de la empresa todos los gastos implicados en el transporte.

El equipo será instalado por los técnicos del departamento de Informática. Caso de haberse elegido opciones correspondientes al mismo, éstas deberán estar correctamente montadas en el equipo, previamente a su envío a destino.

Cuando se hayan realizados las pruebas oportunas, se le comunicará a la empresa para que proceda a la retirada del equipo, que no podrá demorarse más de 15 días hábiles.



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Ayuntamiento de San Roque



Centro de Proceso de Datos

14. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas tendrá en cuenta tanto el coste económico con las características del equipamiento ofertado.

$$V = 70 * V_e + 30 * V_t$$

La valoración económica (V_e) tendrá una puntuación entre cero y uno. Correspondiente el uno al coste estimado la mejor oferta y cero a la peor. El coste de una oferta se calcula en función de una estimación de compra anual de componentes informáticos y de consumibles aplicaciones los precios ofertados para cada elemento.

La valoración técnica (V_t) considerará globalmente las especificaciones ofertadas por cada empresa asignándole uno a la mejor oferta y cero a la que sólo se ajuste a las especificaciones mínimas.

San Roque 4 de noviembre de 2010

El Alcalde.

